

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NUM. 128
SERIE 2004-2005
(P. de R. Núm. 149, Serie 2004-2005)**

APROBADA:

23 DE MAYO DE 2005

RESOLUCION

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN Y EN REPRESENTACION DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD CAPITAL PARA EXTENDER EL MAS SENTIDO PESAME A LA SEÑORA MARY IRMA SANTIAGO, DIRECTORA DE CORREO INTERNO DE LA CASA ALCALDIA, ANTE LA SENSIBLE PERDIDA DE SU HIJO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Existen situaciones inesperadas en la vida que golpean el espíritu y tienden a llenar de aflicción a una madre que tiene que enfrentar el dolor de la separación física de un hijo, a quien acunó, crió y formó con tanto esmero;

POR CUANTO: La señora Mary Irma Santiago, Directora de Correo Interno de la Casa Alcaldía, ha tenido que aceptar la voluntad divina de perder a su amado hijo Edgardo González Santiago, situación que ha llenado de profunda consternación a sus compañeros de trabajo y miembros de su comunidad, por lo repentino e inesperado de esta pérdida;

POR CUANTO: Ante tal situación, los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan desean expresar su solidaridad y apoyo a una distinguida servidora pública, que siempre ha sobresalido por su fina sensibilidad humana, carácter jovial y desprendido, así como una consecuente actitud de colaboración para este Cuerpo;

POR CUANTO: Aceptando los designios del Todopoderoso, elevamos nuestras plegarias para que la señora Santiago pueda encontrar aceptación y fortaleza junto a su distinguida familia en la certeza de que superarán esta aflicción con serenidad y aceptación.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Sección 1ra.: Extender el más sentido pésame a la señora Mary Irma Santiago, Directora de Correo Interno de la Casa Alcaldía de San Juan y a su distinguida familia ante la irreparable pérdida de su hijo, Edgardo González Santiago.

Sección 2da.: Esta Resolución será preparada en forma de pergamino y entregada personalmente a la señora Mary Irma Santiago, mediante diligenciamiento del Sargento de Arma.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 149, Serie 2004-2005, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de mayo de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados las señoras Sara de la Vega Ramos, Migdalia Viera Torres y el señor Manuel E. Mena Berdecía.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 24 de mayo de 2005.

Carmen M. Quiñones
Secretaria

